



SUJETO A REVISIÓN.

ELABORACIÓN: 12/8/2025

RECIBIDO
12 AGO. 2025
10:44 hrs.
12/08
16:01
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Busqueda de persona en con domicilio en Cd. Delicias

Se localizo domicilio de la persona y se le dejo documentación

Avances en el EPRA 005/2025 que se integra en el Órgano Interno de Control

Avances en el EPRA 005/2025 que se integra en el Órgano Interno de Control

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON CIERTOS Y QUE ESTOY ENTERADO(A) DE LAS SANCIONES A LAS QUE ME PUEDO HACER ACREEDOR TANTO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN COMO POR LA FALSEDADE A LOS DATOS ASENTADOS.

5664.34

TOTAL COMPROBADO: \$600.00

Handwritten signature
ZUÍNGA MONGE ERIKA LARISSA
REVISÓ
ENCARGADA DE VIÁTICOS

VALENZUELA LICON RAFAEL



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
FICHA DE REINTEGRO DE VIÁTICO

FECHA: 12/8/2025

Nº DE OFICIO DE COMISIÓN:

V-CEDH-485-2025

NOMBRE DE LA PERSONA COMISIONADA:

AMPARAN MOTA MANUEL ALONSO

PUESTO DE LA PERSONA COMISIONADA:

TITULAR DE UNIDAD ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

IMPORTE VIÁTICO:

600.00

IMPORTE COMPROBADO:

664.34

IMPORTE REINTEGRADO:

64.34

PEGAR AQUÍ
FICHA DE DEPÓSITO O ANEXAR EN
HOJA COMPLETA LA TRANSFERENCIA
DEL REINTEGRO


AMPARAN MOTA MANUEL ALONSO

No. de oficio: CEDH: 19C.559/2025

Asunto: Suplencia por ausencia temporal.
Chihuahua, Chihuahua a 08 de agosto del 2025

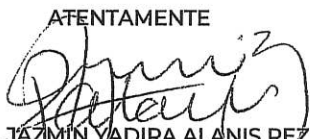
LIC. NAYELY YOLANDA BALBUENA SALDÍVAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.

Por este conducto, y en términos de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 15, fracciones III y V del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y atendiendo al nombramiento identificado con la clave CEDH:19C.16.378/2025 que le ha sido emitido el 16 de junio del dos mil veinticinco, como Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión Pública; me permito hacer de su conocimiento la determinación de que supla mi ausencia temporal como Encargada del Despacho de los asuntos inherentes a este Órgano Interno de Control que dirijo, salvo aquello relacionado a investigación, y substanciación y resolución, lo que encuentra a cargo de las personas servidoras públicas facultadas para tales efectos

En este sentido, y de conformidad con la norma citada, los actos que realice se tendrán por válidos durante la vigencia de la suplencia por ausencia temporal que realizará, es decir, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto del presente año, con todas y cada una de las atribuciones y facultades inherentes al cargo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 y sus respectivas fracciones contenidos en el Reglamento Interno del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás normatividad aplicable; haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta instancia para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que tiene encomendadas, de acuerdo al seguimiento correspondiente al Plan Anual de Trabajo de Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso B, 108 primer párrafo, 109 fr. III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 178 fr. III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 fr. XV, XX y XXI, 9 fr. II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 5, 22 A y 22 B fr. I, XIX y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y V, 8, 12, 13, 15 fr. II, III, V y LXVIII y 25 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Decreto N°. LXVI/NOMBR/0962/2021 X P.E. publicado en la edición N°. 11 del Periódico Oficial del Estado el seis de febrero de dos mil veintiuno; y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier asunto relacionado.

ATENTAMENTE

MTRA. JAZMIN YADIRA ALANIS REZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



CEDH
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Ccp. Mtro. Alejandro Carrasco Talavera. Director de Control, Análisis y Evaluación con las funciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por ausencia definitiva del Presidente.

Ccp. Personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

No. Oficio CEDH:19C.5.0561/2025.

Asunto: El que se indica.

Chihuahua, Chih., a 08 de Agosto del 2025.

C. P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y, toda vez que mediante oficios números **V-CEDH-484-2025** y **V-CEDH-485-2025** ambos emitidos el cuatro de agosto del dos mil veinticinco, se solicitó viáticos a efecto de realizar diligencias en la Ciudad de Delicias, Chihuahua los días ocho y nueve del presente mes y anualidad (ésta última fecha habilitada para efectos de localización de la presunta responsable) para el personal adscrito a este Órgano Interno de Control; en relación a lo anterior me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que toda vez que el día hoy ocho de agosto del año corriente se logró llevar a cabo la localización del domicilio y la madre de la presunta responsable de iniciales K. J. V. G. en el E. P. R. A. 006/2025 en la ciudad de Delicias, Chih., dejando "*Cita de Espera*" para el día hábil siguiente, en términos de lo señalado en el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al numeral 1º de la Ley de Justicia Administrativa del estado de Chihuahua y sus correlativos artículos 133 y 134 párrafo primero del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua; es por ello que los viáticos proporcionados para el mencionado día nueve de agosto del dos mil veinticinco, no serán utilizados ese día, si no que, serán erogados el día once de agosto del año corriente, fecha correspondiente al día hábil siguiente que la normatividad invocada señala para llevar a cabo la siguiente diligencia, con el objetivo de lograr el emplazamiento a audiencia inicial a que refiere el numeral 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Bajo ese contexto es que, la comprobación de los viáticos que, el personal designado para dichas diligencias adscrito al Órgano Interno de Control le presentará, corresponde a los días **ocho y once de agosto del dos mil veinticinco**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos administrativos de debida comprobación de viáticos; ello en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5, 22 A y 22 B, fracciones I, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; numerales 3, 5, 7 fracciones VII, XVIII, XIX, XXIII y XXVII, 9 fracción IV, 11 fracción II, inciso b), 22 y 23 fracciones I, II, VII, XIII, XIV y XXXIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como en relación al oficio de designación contenido en el oficio número CEDH:19C.0277/2025 del treinta de abril del dos mil veinticinco, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Jazmín Yadira Alanís Reza, en términos de lo dispuesto en el Decreto No. LXVI/NOMBR/0962/2021 X P. E. publicado en la edición No. 11 del Periódico Oficial del Estado el seis de febrero del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LIC. MIROSLAVA LARA HIDALGO.

TITULAR DE UNIDAD ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN FUNCIÓN DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIO DE COMISIÓN

FECHA: 4/8/2025
NO. OFICIO DE COMISIÓN: V-CEDH-485-2025

NOMBRE DE LA PERSONA
COMISIONADA:

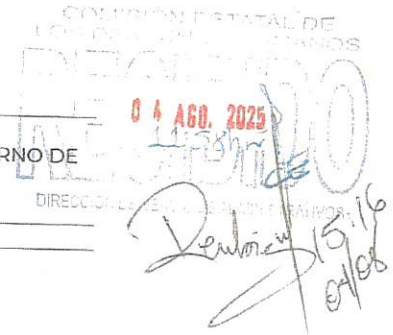
AMPARAN MOTA MANUEL ALONSO

PUESTO DE LA PERSONA
COMISIONADA:

TITULAR DE UNIDAD ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

ADSCRIPCIÓN:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



PRESENTE:

Por medio del presente me permito informar a usted que se le asigna a realizar la comisión que
enseguida se detalla:

ACTIVIDAD:

Diligencia emplazamiento del E.P.R.A. 005/2025

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO:

DELICIAS	9/8/2025	9/8/2025

SE AUTORIZA LA COMISIÓN DEL VIÁTICO MISMA QUE DEBERA DE SER COMPROBADA AL 100%
CONFORME AL CAPÍTULO III DEL ACUERDO EJECUTIVO DE PRESIDENCIA 10/2024, POR MEDIO DEL
CUAL SE EMITE EL MANUAL PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTES, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL TERMINO DE SU COMISIÓN, DEBERA USTED RENDIR SU INFORME DE ACTIVIDADES

ALANIS REZA JAZMIN YADIRA

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SOLICITUD DE PASAJE Y VIÁTICOS

FECHA: 4/8/2025
NO. OFICIO DE COMISIÓN: V-CEDH-485-2025

BUENO POR:	600.00
RECIBI DE:	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
LA CANTIDAD DE:	SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS
POR CONCEPTO DE:	Diligencia emplazamiento del E.P.R.A. 005/2025
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ORGANO INTERNO DE CONTROL
FORMA DE PAGO:	DÉPOSITO-TRANSFERENCIA

DATOS DE LA COMISIÓN	
PERSONA COMISIONADA:	AMPARAN MOTA MANUEL ALONSO
PUESTO DE LA PERSONA COMISIONADA:	TITULAR DE UNIDAD ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ADSCRIPCIÓN:	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TIPO DE TRANSPORTE:	OFICIAL
NO. DE INVENTARIO:	OFICIAL
NO. DE PLACAS:	

DESGLOSE DE VIÁTICOS									
PAIS	ESTADO	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NO. DE DIAS	NO. DE NOCHES	TARIFA ALIMENTOS	TARIFA HOSPEDAJE	TOTAL
MEXICO	CHIHUAHUA	DELICIAS	9/8/2025	9/8/2025	1	0	600.00	1,520.00	600.00
MEXICO									
TOTAL VIÁTICO: \$									600.00

DESGLOSE DE PASAJE									
KMS A RECORRER:	0	No. DE CILINDROS	6						
RENDIMIENTO KM/L	8	PRECIO/LITRO	18.95						
LTS REQUERIDOS	0.00	COMBUSTIBLE:	GASOLINA						
JUSTIFICACIÓN:									
TOTAL PASAJE: \$									-
TOTAL: \$									600.00

ESTE VIATICO DEBERA DE SER COMPROBADO AL 100% POR LO QUE ME COMPROMETO QUE AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN EFECTUARE LA COMPROBACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN CONFORME AL CAPÍTULO III DEL ACUERDO 10/2024 MANUAL PARA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL VEHICULO OFICIAL EN MENCIÓN, ES PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ASIGNA A LA PERSONA QUE REALIZA LA COMISIÓN Y SE HACE RESPONSABLE DEL USO ADECUADO DE LA UNIDAD DURANTE EL PERIODO SEÑALADO; CUALQUIER DAÑO, INFRACCIÓN O INCIDENTE OCASIONADO POR EL USO INADECUADO DEL VEHICULO ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA COMISIONADA.

AMPARAN MOTA MANUEL ALONSO

PERSONA COMISIONADA

ALANIS REZA JAZMIN
YADIRA

AUTORIZÓ
PERSONA SUPERIOR
JERARQUICA DE LA
PERSONA COMISIONADA

ZUÑICA-MONGE-ERIKA
LARISSA

REVISÓ
ENCARGADA DE VIÁTICOS

VALENZUELA LICÓN RAFAEL

VALIDÓ
DIRECTOR SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Emisor

RFC: DAVL680417BQ9

Nombre: LIZETTE DAHER VALDEZ

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Receptor

RFC: CED920927MP5 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal: 31020 - Chihuahua, Chihuahua, México

Cantidad	Unidad	ClaveProdServ	Descripción	Valor Unitario	Importe	Impuestos	Total
1	ACT - Servicio	90101501	Consumo con ISR	578.954248	578.95	IVA 16%: 92.63 ISR 1.25%: 7.24	664.3

Método de Pago	PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago	28 - Tarjeta de débito
Condiciones de Pago	Contado

Moneda	MXN
Tipo de Cambio	1

Sub Total	578.95
ISR	7.24
IVA 16%	92.63
Total	664.34



Sello del CFDI:

Pgzl0Ni96AY1gcP/+segU2v99EFSV9H9A/L6oMoV6ErN0YXV3HAoaqHZryhCoBrVHErpuKxp7ggWPIVFGJJ21ni6KVIZXRBYGcVG3ebS1r7L1VKJ8vTdAADLsQFizALR+0PIAacWmh+8/63hJNm9ITbHUXK4NPkYrRHb9oMwKAoruGQfjOWJYnohoNvxNV3i4AePe6ACdSlyRaeJ56+jwEhGec9ROUQOSHCEg7nnDYacSe3P+wTO2UZgVpaVZ6275amurgfoBkwFIPSSbVX0xgeK+/wLT5FpTrP03j05TpDC0aitbrlxvql28YgA3C+px55mbxVvi0YA4xZiYow==

Sello del SAT:

CdQgaZ+e8y8PkcErs10Hi0oqrQpnh5j3RgVBLLF0OLWL8wl6e3FWUbChvP7dsSabXn5KIVTDHrsB+QP7YQAldp2h7VjismPIXPfAymIl8LIUE3AZoAAQTmKNOVFZQM+CaCqR+20+4uiG5fJt2dRZ35Ru6GgVcRfePKgNuUCkOr6V1mMZLq/U+ffkfos6X3wnGRegEISFTDebVG0veuusX+S9gyT8xiiplbLsl/liCxl4Xe086peE2U9MitKctYHDryCseiOPViQjhm0vcJpuWHx8cRgRV8MUQH0YyAcfw2ScQjomGhompwolInufv+/BNDI/HZ0n8pXDT6u6NZIQ==

Cadena Original del Timbre Fiscal Digital:

||1.1|77593B1A-F494-4ADE-A951-9E8FEC88708C|2025-08-11T14:27:46|EFA100217SU5Pgzl0Ni96AY1gcP/+segU2v99EFSV9H9A/L6oMoV6ErN0YXV3HAoaqHZryhCoBrVHErpuKxp7ggWPIVFGJJ21ni6KVIZXRBYGcVG3ebS1r7L1VKJ8vTdAADLsQFizALR+0PIAacWmh+8/63hJNm9ITbHUXK4NPkYrRHb9oMwKAoruGQfjOWJYnohoNvxNV3i4AePe6ACdSlyRaeJ56+jwEhGec9ROUQOSHCEg7nnDYacSe3P+wTO2UZgVpaVZ6275amurgfoBkwFIPSSbVX0xgeK+/wLT5FpTrP03j05TpDC0aitbrlxvql28YgA3C+px55mbxVvi0YA4xZiYow==|00001000000707126185||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DAVL680417BQ9	LIZETTE DAHER VALDEZ	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
77593B1A-F494-4ADE-A951-9E8FEC88708C	2025-08-11T13:27:45	2025-08-11T14:27:46	EFA100217SU5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$664.34	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir